

Reporte de cumplimiento de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), correspondiente al año 2023

1. Políticas nacionales aprobadas en el marco del Decreto Supremo N.º 029-2018-PCM

Reporte de cumplimiento de políticas nacionales	
Política nacional	Política Nacional de Inclusión Financiera
Ministerio rector o conductor	Ministerio de Economía y Finanzas
Problema público	Población con bajo nivel de acceso y uso de servicios financieros de calidad
Dispositivo legal	Decreto Supremo N° 255-2019-EF
Resumen del reporte de cumplimiento	<p>Mediante el Decreto Supremo N° 255-2019-EF, se aprobó la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), con el fin de fortalecer los avances logrados en materia de inclusión financiera. Así, la PNIF tiene como visión mejorar el bienestar económico de la población a través de los beneficios que genera su inclusión en un sistema financiero formal, considerando los enfoques interculturales, territorial y de género. A su vez, la PNIF tiene por finalidad promover y facilitar el proceso de inclusión financiera mediante la ejecución de acciones coordinadas que permitan un mayor acceso y uso responsable de servicios financieros de calidad, siendo el encargado del seguimiento de los resultados y avances de estas el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con la información provista por los sectores y las entidades involucradas.</p> <p>En tal contexto, durante el año 2023, se han realizado diversos tipos de acciones enmarcados en los Objetivos Prioritarios (OP) establecidos en la PNIF. De esta manera, con el propósito de generar mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero (OP 01), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), aprobó el Plan Operativo Anual 2023 del "Plan de capacitación de educación financiera, enfocado en trabajadoras y trabajadores dependientes, independientes, jóvenes, personas adultas mayores y hogares 2023-2030". Asimismo, a través del Programa "Finanzas para tí", capacitó a 36 110 personas mediante 387 charlas a nivel nacional, con la finalidad de desarrollar conocimientos, capacidades y hábitos financieros saludables en la población.</p> <p>Adicionalmente, el Banco de la Nación (BN) aprobó su Plan de Educación Financiera Focalizado – PLANEFF BN, cuyo objetivo es promover la confianza en el sistema financiero por medio de la mejora de las competencias y capacidades financieras de la población focalizada a través de la estrategia denominada "Cultura de Bienestar Financiero", la que permitirá implementar mecanismos que fomenten el acceso a servicios financieros y mayor uso de los canales alternos del BN.</p> <p>En otro aspecto, a fin de contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población (OP 02), el BN informó que el 99% de la población de bajo nivel de acceso tiene cobertura de sus canales de atención, siendo el cajero correspondiente "Agente MultiRed" el canal con mayor participación a nivel distrital. Además, en tanto la mejora de la oferta de servicios financieros digitales, durante el 2023, el BN aperturó 11 millones de Cuentas DNI, acumulando más de 25 millones de cuentas abiertas.</p>

	<p>Por otro lado, con el objetivo de mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado (OP 03), se aprobaron 3 normativas que fortalecen la gestión de conducta de mercado, vinculados con los sistemas que se encuentran en la supervisión de la SBS, alcanzando a 4 sistemas (Sistema Financiero, Sistema de Seguros, Sistema Privado de Pensiones y Asociación Fondos Contra Accidentes de Tránsito - AFOCAT). Asimismo, durante el año 2023, en el marco de la Mesa Especializada de Conducta de Mercado, se inició la evaluación de las problemáticas relacionadas a fraudes digitales, comercialización de seguros a través del sistema financiero (bancaseguros) y poblaciones vulnerables a través de los 3 grupos de trabajo conformados para este fin.</p> <p>Por otra parte, a fin de continuar con el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros (OP 04), para el 2023, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) señaló que se logró obtener 58 035 centros poblados con cobertura del servicio de internet de banda ancha que representa el 58.1% del total de centros poblados (99 927).</p> <p>Finalmente, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales (OP 05), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) realizó coordinaciones interinstitucionales con el BN para el diseño de un Producto e Indicador vinculado al uso de servicios financieros para la implementación de la Edición 2024 del Premio Nacional Sello Municipal.</p> <p>En tal sentido, en el marco de la PNIF se vienen desarrollando acciones orientadas a promover el acceso y uso responsable de servicios financieros de calidad. Sin embargo, aún existen espacios de mejora en la implementación de la PNIF, por lo que se continúa articulando esfuerzos de manera oportuna con las entidades involucradas en la ejecución del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la PNIF, aprobado mediante Decreto Supremo N° 112-2021-EF, el cual establece 30 medidas de política que buscan responder a las principales limitantes para acceder de manera adecuada, oportuna y suficiente a los servicios financieros.</p>
--	--

I. Cumplimiento de los objetivos prioritarios de la política nacional

OP.01.	<p>El indicador IOP.01.01 “Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero” tiene como finalidad medir el acceso de la población a los servicios de ahorro a través de la tenencia de cuentas de depósito. Al respecto, el porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero fue de 57.1%¹ en el año 2023, superando en 3.1pp y 19pp al indicador del año 2022, y al de la línea base, respectivamente. Asimismo, cabe resaltar que el indicador creció en 16.1pp entre el 2019 y 2023, lo cual demuestra que las acciones efectuadas en el marco de la PNIF han impulsado la inclusión financiera de la ciudadanía.</p> <p>Asimismo, el indicador IOP.01.02 “Porcentaje de población adulta con algún crédito del sistema financiero con clasificación Normal o con Problemas Potenciales (CPP)”, tiene como objetivo medir el uso responsable del financiamiento, a través de la tenencia de algún crédito del sistema financiero, manteniendo una adecuada clasificación de riesgo del deudor. Al respecto, el porcentaje de población adulta con algún crédito del sistema financiero con clasificación Normal o con Problemas Potenciales (CPP) fue de 28.9% para el periodo 2023. De este modo, se observa que este indicador ha crecido con relación al periodo 2022 (1.9pp) y a la línea base (0.9pp).</p>
---------------	---

¹ Información del IV trimestre 2023 (ENAHO - INEI)

	<p>Adicionalmente, con respecto al indicador IOP.01.03 “Porcentaje de nuevos deudores de la micro y pequeña empresa en los últimos 5 años” que tiene como propósito medir la proporción de nuevos deudores con créditos de la micro y pequeña, con la finalidad de aproximar el acceso al financiamiento de las empresas en el sistema financiero; el indicador fue de 34.9% en el año 2023, menor en 2.1pp al valor obtenido en el periodo 2022. Sobre el particular, es importante considerar que debido a que el denominador del indicador toma como base el número de deudores micro y pequeña empresa, el cual debería incrementarse con los años, se espera que el indicador se reduzca en el tiempo.</p> <p>Finalmente, con relación al indicador IOP.01.04 “Número promedio de transacciones por usuario de programas sociales, en exceso a los requeridos para el retiro de las transferencias monetarias”, tomando como referencia el número de transacciones realizadas por el Programa Juntos en el año 2023, se tiene que los usuarios del programa han realizado en promedio 8.75 transacciones adicionales o en exceso, este es menor a lo reportado en el 2022 cuyo valor promedio fue del 15.9.</p>
OP.02.	<p>Por un lado, con relación al indicador IOP.02.01 “Porcentaje de distritos con presencia del sistema financiero”, para el año 2023, hubo un 91% de distritos con presencia del sistema financiero, similar al porcentaje alcanzado al 2022, pero superior en 9pp del valor de línea base. A finales de 2023, el total de distritos con alguna oficina, ATM, cajero corresponsal o establecimiento de operaciones básicas del sistema financiero fue de 1 717, ligeramente superior al número registrado en el 2022 (1 707), siendo los cajeros corresponsales el principal canal de atención.</p> <p>Por otro lado, con relación al indicador IOP.02.02 “Porcentaje de distritos con presencia del sistema financiero privado”, para el año 2023, hubo un 64% de distritos con presencia del sistema financiero privado, mostrando un incremento de 1pp y 15pp, con respecto al porcentaje registrado en el 2022 y a la línea de base, respectivamente. Cabe mencionar que cada punto de atención, principalmente cajeros corresponsales, es compartido en promedio por 4 entidades.</p>
OP.03.	<p>Con respecto al indicador IOP.03.01 “Porcentaje de reclamos presentados por los consumidores del sistema financieros por cada 10 000 operaciones realizadas”, el ratio (5.3) del periodo 2023 muestra una reducción en 1.4 (-21%) y 3.0 (-37%) con relación al valor del año 2022 y al de la línea de base (2018), respectivamente. Al respecto, hubo 2 844 165 reclamos presentados por los consumidores del sistema financiero durante el año 2023, habiendo 286 048 reclamos menos que en el año 2022.</p> <p>Asimismo, con relación al indicador IOP.03.02 “Porcentaje de denuncias y/o reclamos recibidos en la SBS y en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) por cada 1 000 reclamos recibidos en las empresas del sistema financiero”, se observó que, por cada 1 000 reclamos recibidos en las empresas del sistema financiero, se obtuvo un valor de 21.9 para el periodo 2023. Así, el ratio muestra un incremento en 3.6 (20%) y 5.3 (32%) con respecto al valor del año 2022 y al de la línea de base.</p> <p>Además, en tanto el indicador IOP.03.03 “Porcentaje de reclamos presentados por los consumidores del sistema de seguros por cada 10 000 pólizas”, para el año 2023, de cada 10 000 pólizas otorgadas, existen 11.0 reclamos presentados por los consumidores del sistema de seguros, representando un incremento de 4.0 (57%) con relación al valor obtenido en el año 2022 y una disminución de 5.0 (-31%) respecto al valor de la línea de base.</p>

	<p>Por último, con relación al indicador IOP.03.04 “Porcentaje de reclamos y/o denuncias recibidas en la SBS y en el INDECOPI por cada 1 000 reclamos recibidos en las empresas del sistema de seguros”, para el año 2023, de cada 1 000 reclamos, existen 134.7 reclamos y/o denuncias recibidas en el INDECOPI y en la SBS, lo cual indica una reducción en 41.2 (23%) con respecto al valor obtenido en el periodo 2022, así como un incremento de 73.5 (120%) con relación al valor de la línea de base.</p>
OP.04.	<p>Con respecto al indicador IOP.04.01 “Proporción de centros poblados con cobertura del servicio de internet”, a 2023, se logró obtener 58 035 centros poblados con cobertura del servicio de internet de banda ancha que representa el 58.1% del total de la base de centros poblados (99 927) establecida para este indicador. Los resultados muestran un aumento respecto a lo obtenido en el año base y el valor obtenido en el año 2022. Cabe señalar que el indicador aplicado tiene un uso exclusivo para la PNIF y se obtiene sobre la base de la infraestructura de telecomunicaciones (por ejemplo, antenas) desplegada por los operadores de servicios de telecomunicaciones.</p>
OP.05.	<p>Con relación al indicador IOP.05.01 “Porcentaje de gobiernos locales que implementan acciones concretas, actividades o convenios para promover la inclusión financiera”, tomando como referencia la información proveniente del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) para el año 2023, se tiene que el 10.36% (196/ 1,891) del total de municipalidades implementaron acciones para incentivar a las MIPYME a través de la educación financiera orientada a la inversión y financiamiento.</p>
<p>II. Situación de las principales actividades que contribuyen al cumplimiento del objetivo de la política nacional y uso de recursos</p>	
OP.01.	<p>La SBS aprobó el Plan Operativo Anual 2023 del “Plan de capacitación de educación financiera, enfocado en trabajadoras y trabajadores dependientes, independientes, jóvenes, personas adultas mayores y hogares 2023-2030”. Dicho plan, incluye 14 actividades, 24 indicadores y 60 tareas, alineadas a las líneas de acción del Plan de capacitación.</p> <p>En este sentido, se capacitaron a través del Programa “Finanzas para ti”, a 36 110 personas mediante 387 charlas a nivel nacional, con la finalidad de desarrollar conocimientos, capacidades y hábitos financieros saludables en la población. Además, se realizaron campañas comunicacionales sobre diversos temas, tales como: (i) la alerta crediticia y el reporte de deudas (con un acumulado de más de 22 millones de impresiones en redes sociales); y (ii) alerta y consejos para prevenir las estafas financieras digitales (con un acumulado de más de 26 millones de impresiones en redes sociales).</p> <p>A su vez, la SBS llevó a cabo la Semana Mundial del Ahorro (SMA) 2023, evento que constituye el mayor esfuerzo colaborativo del país en materia de educación financiera que busca concientizar a niños, niñas, jóvenes y sus familias sobre la importancia del ahorro y el manejo de los recursos, para que desde una edad temprana sean conscientes de sus finanzas.</p> <p>La SMA 2023 se desarrolló entre el 20 y 26 de marzo de 2023, e incluyó actividades presenciales y virtuales. De tal modo, se contó con la participación de 69 entidades que capacitaron de manera directa a 857 910 niños y jóvenes (hasta 30 años), 2 746 376 adultos y 6 076 965 de personas de manera indirecta.</p>

De igual manera, en julio 2023, se realizaron los Premios SMA para reconocer a las entidades participantes destacadas por su labor en la SMA. En este sentido, se definieron cinco categorías de premios: propuesta integral, propuesta innovadora, propuesta inclusiva, entidad con mayor alcance y entidad más colaboradora. Adicionalmente, en setiembre 2023, se lanzó la Guía de Orientación para entidades participantes de la SMA, desarrollada por la SBS en colaboración con la Sparkassenstiftung für internationale Kooperation.

A su vez, con la finalidad de fortalecer las capacidades financieras en la etapa de formación escolar, el MINEDU continuó con sus esfuerzos de promover la educación financiera entre los docentes, con el apoyo de la SBS, a través del programa Finanzas en el Cole. De este modo, se capacitaron a 2 347 docentes de primaria y secundaria mediante 18 programas.

Por otro lado, con fecha 28 de junio de 2023, la Subgerencia de Inclusión Financiera del BN sustentó ante el Comité Ejecutivo de Proyectos y se aprobó el Plan de Educación Financiera Focalizado del Banco de la Nación - PLANEFF BN, alineado a lo establecido en la Política Nacional de Inclusión Financiera, cuyo objetivo es *“Promover la confianza en el sistema financiero por medio de la mejora de las competencias y capacidades financieras de la población focalizada a través de la estrategia denominada “Cultura de Bienestar Financiero”, la que permitirá implementar mecanismos que fomenten el acceso a servicios financieros y mayor uso de los canales alternos del Banco de la Nación”*.

El proyecto contempla además el desarrollo de 07 Programas de Educación Financiera:

- 1) **Club del Ahorro**, dirigido a niña/os menores de 12 años
- 2) **Conexión BN**, dirigido a adolescentes estudiantes (13 - 17) y jóvenes de estudios superiores universitarios y técnicos (18 - 29)
- 3) **Mis Finanzas, mi futuro**, dirigido a adultos dependientes que trabajan en el sector público (30 - 59 años)
- 4) **Mujer Emprendedora**, dirigido a microempresarias del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Organizaciones Sociales de Base y Comedores Populares;
- 5) **Bienestar Financiero y Train the trainers**, para los colaboradores BN y la formación de Facilitadores BN en Educación Financiera;
- 6) **Club Platino**; dirigido a adultos mayores pensionistas y aportantes del SNP, Centros de Adulto Mayor, etc.
- 7) **Minorías**: poblaciones migrantes, comunidades indígenas, entre otras.

De esta manera, durante el 2023, se capacitaron a 22 609 ciudadanos de los diferentes segmentos que forman parte del PLANEFF BN.

Por otro lado, el MINEDU, con relación al servicio “Capacitaciones de docente de Primaria, Ciencias Sociales, Educación para el Trabajo, Educación Básica Regular para ser capacitados en las competencias “Gestiona responsablemente los recursos económicos”, “Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social” y en la competencia transversal “Se desenvuelven en entornos virtuales generados por las TIC”, según corresponda”, a partir de la implementación de la acción formativa Programa nacional de Formación Docente en Servicio, se coordinó con las instancias de gestión descentralizadas (DRE y UGEL), desarrollando estrategias que impulsaron la participación de los docentes en las estrategias formativas del Programa Nacional de Formación Docente en Servicio.

De igual manera, en tanto el servicio “Capacitaciones de los especialistas de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) sobre educación financiera y competencia TIC”, el MINEDU señala

que la elaboración del Plan de capacitaciones a especialistas de UGEL y DRE en competencias financiera y TIC, permitirá la implementación del servicio de capacitaciones de los especialistas de DRE y UGEL.

Por su parte, el MIDIS, en tanto las acciones para mejorar las competencias y capacidades de todos los segmentos de la población, a través de los Programas Sociales, ha realizado la capacitación en educación financiera a los usuarios y al personal vinculado en los procesos de los programas, de la siguiente manera:

- El Programa Juntos capacitó durante el 2023 a 1,447 gestores en temas de inclusión financiera y se capacitó al 70.9% de usuarios (55 193) del programa, logrando sobrepassar la meta priorizada en ese mismo año (70%). Asimismo, el programa Pensión 65 capacitó a 250 colaboradores del programa y se orientó (mediante visitas domiciliarias) en temas de educación financiera a 313 669 usuarios del programa.
- El Programa Nacional Contigo ha realizado 329 413 envíos de mensajes de textos (diferentes modalidades) a usuarias/os y autorizadas/os, en temas vinculados a la inclusión financiera (Tarjetización).
- El programa Haku Wiñay capacitó a 18 320 usuarios, lo que representa un cumplimiento 97% respecto a la meta programada en el año 2023 (18 969).
- El Programa Cuna Más ha logrado capacitar en conceptos de inclusión financiera a 33 664 gestores vinculados al programa (2 118 integrantes de los equipos técnicos, 19 969 actores comunales y 11 577 miembros de juntas directivas, consejos de vigilancia y apoyos administrativos).
- El Programa Qali Warma durante el 2023 sensibilizó en conceptos de Educación Financiera a 633 equipos técnicos de las unidades territoriales del programa y a 781 integrantes de las/los Comités de Alimentación Escolar.
- El programa PAÍS capacitó a 392 Gestores Institucionales de los Tambos, Monitores Regionales (MR) y jefes de Unidades Territoriales (JUT) en temas relacionados a la inclusión y educación financiera con la finalidad de que se promueva intervenciones en el ámbito de los Tambos con pertinencia.

Asimismo, el MIDIS, en tanto las acciones para implementar mecanismos que fomenten el acceso y el uso de servicios financieros formales, a través de sus Programas Nacionales promueve el acceso de sus usuarios y gestores al sistema financiero mediante el fomento en el uso de las tarjetas de débito, de la siguiente manera:

- El programa Juntos tiene al 93.23% de los titulares de hogares afiliados que cuentan con tarjeta de débito. Asimismo, el Programa ha logrado que el 96.97% de hogares abonados cuentan con al menos un punto de pago dentro de su distrito de residencia.
- El Programa Nacional Pensión 65 ha logrado que 50 133 adultos mayores cuenten con una tarjeta de débito para recibir la subvención económica del programa, logrando el cumplimiento del 241% de la meta planteada para el periodo 2023 que fue de 20 716 usuarios.
- El Programa Nacional Qali Warma ha logrado durante el 2023 actualizar el registro de firmas de las/los representantes de los Comités de Compra en el BN (se presentaron 94 oficios de solicitud de actualización de los representantes).
- El programa Nacional Cuna Más ha logrado durante el 2023 que 123 547 actores comunales de los comités de gestión del Servicio de Acompañamiento Familiar (SAF) y 182 909 actores comunales de los

	<p>Comités de Gestión del Servicio de Cuidado Diurno (SCD) reciban sus abonos en una cuenta del sistema financiero, cumpliendo sus metas planteadas para el año 2023 y evidenciadas en sus Planes de Inclusión Financiera.</p> <p>Finalmente, el MIDIS, en lo referente a las acciones para promover el uso de servicios financieros en la población usuaria de los programas sociales a su cargo, en el periodo 2023 ha informado en el acceso y uso de los servicios financieros a un total de 1 093 301 personas pertenecientes a la población usuaria y gestora de los programas sociales del MIDIS (76 194 pertenecientes al programa CONTIGO; 33 664 pertenecientes al programa Cuna Más; 19 363 pertenecientes al programa FONCODES; 650 411 pertenecientes al programa JUNTOS; y 313 669 pertenecientes al programa Pensión 65); asimismo, se ha capacitado en el acceso y uso de los servicios financieros a un total de 80 051 personas pertenecientes a la población usuaria y gestora de los programas sociales del MIDIS (1 391 pertenecientes al programa CONTIGO; 51 664 pertenecientes al programa Cuna Más; 19 363 pertenecientes al programa FONCODES; 1 445 pertenecientes al programa JUNTOS; 392 pertenecientes al programa País; 5 015 pertenecientes al programa Pensión 65; y 781 pertenecientes al programa Qali Warma).</p>
OP.02.	<p>En el marco del plan de implementación de Cuenta DNI, a cargo del BN, en el año 2023, mediante Sesión de Directorio N° 2449, se aprobó el Cronograma de apertura de Cuenta DNI 2023.</p> <p>Para la elaboración del Padrón para creación de Cuentas DNI para el periodo 2023, se consideró a las personas vivas de 18 hasta 100 años inclusive que cuenten con un Documento Nacional de Identidad (DNI) así como de los mayores de 14 y menores de 18 años que por su condición de haber contraído matrimonio o ejerzan paternidad cuenten con un DNI, teniendo en cuenta que el BN tiene el compromiso de culminar la creación de Cuentas DNI para 24 290 921 peruanas y peruanos en el año 2023 (El dato corresponde al Padrón Electoral de 2021).</p> <p>La meta de 4% a diciembre de 2021 correspondía a 971 637 cuentas creadas, sin embargo, se logró abrir un total de 2 313 068 cuentas creadas, superándose la meta propuesta para el 2021.</p> <p>De igual forma, durante el periodo de enero a diciembre 2022 se crearon 10 854 109 millones de cuentas, lo que hace un acumulado de 13 167 177 millones de Cuentas DNI creadas, lo que representa el 54.21% de avance, superándose la meta propuesta para el 2022, que es de 50%.</p> <p>Durante el periodo de enero a diciembre 2023 se crearon 11 985 548 millones de cuentas, lo que hace un acumulado de 25 152 725 millones de Cuentas DNI creadas, representando el 103.55% de avance, superándose la meta propuesta.</p> <p>Respecto al proceso de transformación digital en el Banco de la Nación, en el mes de agosto de 2023 se realizó el lanzamiento del Nuevo Front de Pagalo.pe, que ha permitido que el 27.26% del total de las transacciones de recaudación y corresponsalía que ascienden a 20 660 973 al cierre de agosto 2023, se realicen en el canal Págalo.pe, es decir 5 631 287 de transacciones de recaudación y corresponsalía del Banco de la Nación son atendidas a través de Págalo.pe.</p> <p>Al cierre de diciembre 2023 a través de la plataforma Págalo.pe, se realizaron 8 609 227 transacciones, que representa el 27.44% del total de las transacciones de recaudación y corresponsalía que ascendieron a 31 379 197 al cierre de dicho periodo.</p> <p>Finalmente, en tanto la cobertura de canales de atención de la banca pública ampliada, se efectuó un nuevo análisis de brechas de demanda de canales de</p>

	<p>atención a nivel nacional, considerando población, conectividad de comunicaciones, evolución operativa de los canales BN y zonas potencialmente comerciales por distritos; concluyendo que se tiene el siguiente potencial de canales de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere incrementar 169 cajeros automáticos para los distritos que cuentan con un incremento en sus transacciones promedio mensual (que exceden las 7000 transacciones). • Se necesita renovar 230 cajeros automáticos que tendrían una antigüedad mayor a 13 años. • Se propone incrementar en 717 nuevos cajeros correspondentes a nivel nacional: 213 municipales y 504 comerciales, en aquellos distritos cuyo Agente MultiRed se encuentra en proceso de alcanzar la dinámica operativa necesaria. • Difusión de las cualidades del canal de atención para incentivar el uso en 289 distritos, con la finalidad de incentivar el uso los canales alternos BN. • Implementación de cajeros correspondentes en 95 distritos a fin de fortalecer la presencia del BN y crear un ecosistema financiero que se adecúe a la necesidad de la población. • Implementar agentes en 6 distritos que no tienen presencia BN y tendrían cobertura 4G. <p>Así, al mes de agosto 2023, se obtuvo como resultado que el 99% de la población de bajo nivel de acceso tiene cobertura de canales del BN, siendo el cajero correspondiente "Agente MultiRed" el canal con mayor participación a nivel distrital. Así, el BN estaría presente en 1 684 distritos a nivel nacional.</p> <p>Cabe señalar que, del 2021 al 2023, fueron 137 distritos los que se incorporaron a la red de comunicaciones. A diciembre 2023, de los 1 863 distritos con cobertura de comunicaciones son 1 687 los que tienen un canal presencial del BN, lo que significa que existen 15 783 puntos de atención (agencias, cajeros automáticos, cajeros correspondientes) distribuidos en todo el territorio peruano, lo que representa el 90.6% de cobertura.</p>
OP.03.	<p>En 2023, se aprobaron 3 normativas que fortalecen la gestión de conducta de mercado, vinculados con los sistemas que se encuentran en la supervisión de la SBS, alcanzando, a 4 sistemas (Sistema Financiero, Sistema de Seguros, Sistema Privado de Pensiones y Asociación Fondos Contra Accidentes de Tránsito - AFOCAT). Asimismo, durante el año 2023, en el marco de la Mesa Especializada de Conducta de Mercado² se inició la evaluación de las problemáticas relacionadas a fraudes digitales, comercialización de seguros a través del sistema financiero (bancaseguros) y poblaciones vulnerables a través de los 3 grupos de trabajo conformados para este fin. Además, se conformó un cuarto grupo de coordinación orientado a dar atención a las recomendaciones o iniciativas de organismos internacionales (cuestionarios en el marco del proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OECD y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo - UNCTAD).</p>
OP.04.	<p>El MTC informa que se logró obtener 58 035 centros poblados con cobertura del servicio de internet de banda ancha que representa el 58.1% del total de centros</p>

² Esta mesa de trabajo fue creada en el año 2021 con el fin de mitigar las fricciones en el mercado de servicios financieros, de seguros, previsionales y mercado de valores y así adoptar medidas más eficaces para reducir las fricciones e, incluso, eliminarlas.

	<p>poblados (99 927). No obstante, resulta importante seguir avanzando con la ampliación de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional.</p>
<p>OP.05.</p>	<p>El MIDIS es responsable del indicador de servicio “Plan de implementación de mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales para la inclusión financiera” que busca determinar el porcentaje de gobiernos locales o instituciones que cumplen con los indicadores propuestos para realizar acciones articuladas de inclusión financiera, tomando en cuenta las exigencias de la demanda.</p> <p>El indicador planteado para medir este servicio: “Porcentaje de gobiernos locales o instituciones que cumplen con los indicadores propuestos para realizar acciones articuladas de inclusión financiera”, es reportada con información proveniente de los indicadores de producto (correspondiente al eje de Inclusión Económica) de la última edición o edición vigente del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión local para las personas (Sello Municipal en adelante)³”.</p> <p>En el año 2021 y 2022 se aprobó las bases de la Quinta⁴ y Sexta⁵ Edición del Premio Nacional Sello Municipal, las cuales incluyeron en el Eje de inclusión Económica el indicador vinculado al uso de los servicios financieros: “Número de integrantes del ETM y gestores municipales que aprueban el paquete formativo sobre conceptos claves de inclusión financiera orientado al desarrollo económico social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP”.</p> <p>Es preciso señalar que, cada año se aprueban las bases del premio nacional Sello Municipal con sus respectivos productos e indicadores, las cuales pueden variar año tras año. En ese sentido, la Séptima Edición del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión local para las personas” del año 2023⁶, sólo contempló en el Eje de Inclusión Económica el indicador: “Porcentaje de Comedores abastecidos oportunamente con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os”.</p> <p>Por otro lado, durante el año 2023, el MIDIS ha realizado las coordinaciones interinstitucionales con el Banco de la Nación para el diseño de un Producto e Indicador vinculado al uso de servicios financieros para su implementación en el 2024 (Edición 2024 del Premio Nacional Sello Municipal), mediante el Producto: Municipalidad promueve la inclusión financiera mediante instalación y uso del Agente Multired, y el indicador: Número de Agentes Multired Municipal instalados en el ámbito distrital. Con ello, se espera mejorar e incluir progresivamente indicadores que promuevan el acceso y uso del sistema financiero desde las municipalidades.</p>
<p>III. Alternativas para mejorar la implementación de la política nacional</p>	
<p>Desde la CMIF se continúa articulando esfuerzos con las entidades involucradas con la inclusión financiera en el país, con la finalidad de mejorar la implementación de la PNIF. Así, mediante el PEM de la PNIF se están desarrollando 30 medidas de política que buscan responder a las principales limitantes para acceder de manera adecuada, oportuna y suficiente a los servicios financieros, con un enfoque digital.</p> <p>Además, desde el MEF, reconociendo la existencia de limitaciones importantes en el proceso actual de solicitud y remisión de información que afecta la eficiencia del seguimiento de la PNIF y su PEM, se</p>	

³ En el año 2015 se creó el Premio Nacional Sello Municipal, como un reconocimiento del Estado a los gobiernos locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos en sus respectivas localidades, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030

⁴ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 098-2021-MIDIS.

⁵ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 024-2022-MIDIS.

⁶ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 046-2023-MIDIS.

recomienda el diseño de una solución tecnológica que agilice los procesos, facilite el acceso a la información de manera transparente y comprensible, y permita un seguimiento eficiente de los avances tanto para las entidades involucradas como para el público en general. De igual manera, con el propósito de contar con una herramienta clave para la evaluación de impacto de la PNIF y su PEM, se necesita la elaboración de una nota metodológica que establezca las pautas, indicadores, técnica, metodologías y procedimientos a seguir para evaluar el impacto de la política nacional.

MINEDU:

Con relación al Servicio SS 01.01.01 “Capacitaciones de docente de Primaria, Ciencias Sociales, Educación para el Trabajo, Educación Básica Regular para ser capacitados en las competencias “Gestiona responsablemente los recursos económicos”, “Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social” y en la competencia transversal “Se desenvuelven en entornos virtuales generados por las TIC”, según corresponda.”: Incluir en la programación POA de la Dirección de Formación Docente en Servicio la inclusión de acciones formativas relacionadas a educación financiera.

Asimismo, con respecto al servicio SS 01.01.02. “Capacitaciones de los especialistas de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) sobre educación financiera y competencia TIC.”: Actualmente, La Dirección General de Educación Básica Regular, en coordinación con la Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria y la Dirección de Fortalecimientos de Capacidades vienen elaborando el Plan de capacitaciones a especialistas de UGEL y DRE en competencias financiera y TIC.

Finalmente, en tanto el servicio SS 01.01.03. “Brindar orientaciones, materiales o recursos virtuales destinados a docentes, estudiantes y familias sobre educación financiera, previsional, emprendimiento, tecnología, según corresponda.”: En abril del 2024, el Ministerio de Educación aprobó mediante RVM N° 035-2024-MINEDU, los documentos de soporte al proceso educativo denominado “Educación económica y financiera”. Este documento de soporte para los docentes de educación primaria y secundaria (Ciencias Sociales). El documento contribuye a la práctica pedagógica, que aporta a la construcción de una sociedad más responsable y crítica ante las actividades económicas, financieras y el desarrollo sostenible, y que dará inicio a la implementación de la Ley N° 31900; además que permite mejorar la implementación del servicio.